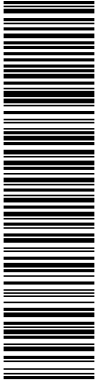


DOCUMENTO Notificación al Interesado: 210521_Notificación Convocatoria Pleno P.21.05_26 mayo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KLKIA-HZ363-NYA14 Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2021 a las 14:01:12 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 21/05/2021 14:00	ESTADO FIRMADO 21/05/2021 14:00



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

CONCEJALES

ASUNTO: Notificación de Resolución
SERVICIO: Secretaría - Gobierno y Fe Pública
EXPEDIENTE: 2021/3326 P.21.05_26 mayo
REMISIÓN: ELECTRÓNICA

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, ha dictado la siguiente Resolución que transcrita literalmente es como sigue:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2021/1737.- En Arroyo de la Encomienda, a viernes, 21 de mayo de 2021

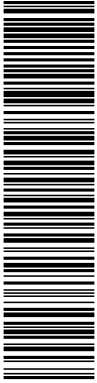
VISTOS los asuntos a resolver por el Pleno de la Corporación propuestos por el Sr. Secretario y demás que esta Alcaldía ha estimado oportunos; y oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2021.

En base a las atribuciones que me confiere la Legislación Local, convoco a los Sres. Concejales a sesión ordinaria a celebrar por el **Pleno** de la Corporación, el **miércoles, 26 de mayo de 2021**, a las **16:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.-Aprobación inicial de la modificación del artículo 13.2 de la normativa de admisión de alumnos en la Escuela Municipal Infantil "Mini Cole".
- 3.-Aprobación del Expediente Nº 3/2021 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.
- 4.-Aprobación provisional del Expediente de Modificación de Créditos Nº 13/2021, crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales.
- 5.-Aprobación provisional del Expediente de Modificación de Créditos Nº 14/2021, suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales.
- 6.-Dación de cuenta del Periodo Medio de Pago y del Informe de Morosidad, relativos al 1º Trimestre de 2021.

DOCUMENTO Notificación al Interesado: 210521_Notificación Convocatoria Pleno P.21.05_26 mayo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KLKIA-HZ363-NYA14 Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2021 a las 14:01:12 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 21/05/2021 14:00	ESTADO FIRMADO 21/05/2021 14:00



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

7.-Dación de cuenta de la obligación de suministro de información sobre Ejecución Presupuestaria del 1º Trimestre de 2021.

8.-Dación de cuenta del cumplimiento de la normativa de personal eventual, de acuerdo con el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

-Mociones y Propuestas:

A.- Moción del Grupo Popular instando impulso de medidas fiscales en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) para bajar la presión fiscal a los ciudadanos, fortalecer el tejido empresarial y ayudar a las personas más vulnerables a superar la crisis económica que padecemos.

B.-Moción del Concejal del Grupo Mixto, en representación de la formación política Vecinos por Arroyo-TLP, para la creación de una ordenanza municipal de protección, conservación y fomento del arbolado público, con el fin de elaborar un inventario de patrimonio arbóreo y catálogo de ejemplares singulares.

-Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía.

-Información del Gobierno Municipal.

-Ruegos y Preguntas.

Notifíquese por Secretaría de forma legal.

Lo cual le notifico a Vd. como Concejal de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo ordenado, recordándole que es obligatoria su asistencia, de no existir causa justificada que lo impida; en cuyo caso, deber comunicarlo con antelación suficiente a la Presidencia.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en esta Secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día, en la carpeta de CONCEJALES del disco Común, así como en la nube del Ayuntamiento.

Le saluda atentamente, en Arroyo de la Encomienda,

EL SECRETARIO
Carlos Rodríguez Feroso